



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Área de Servicio: Secretaría General
Expediente Nº: 00102/2023/SEC
Asunto: JGL. Sesión ordinaria de 18 de mayo de 2023

Resolución de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aprobación de la convocatoria y orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el jueves 18 de mayo de 2023

Visto la relación de expedientes concluidos que la Secretaría ha puesto a disposición de esta Alcaldía-Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 124 de la citada Ley y artículo 112 del Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de noviembre de 1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), RESUELVO:

Primero. Convocar **SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA**, a celebrar por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** el próximo **JUEVES**, día **18 DE MAYO DE 2023**, a las **09:00 HORAS**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Antiguo Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º. Acta de la sesión anterior.

- Borrador del acta de la sesión ordinaria de 11 de mayo de 2023.

2º. Expte. 00051/2021/CON. Contrato de obras de rehabilitación integral de los Jardines del Prado. Certificaciones núm. 1, 2, 3 y 4. Aprobación.

3º. Expte. 00040/2023/SAN. Convenio de cooperación con la Diputación de Toledo y el Centro Municipal de Acogida de Animales Domésticos Abandonados (CMRADA). Aprobación.

4º. Expte. 00617/2023/IPE. Plan de Empleo 2022 de Talavera de la Reina. Justificación parcial de los gastos de personal, Seguridad Social y gastos corrientes por la contratación de 303 trabajadores y ordenación del pago. Aprobación.

Asuntos de trámite urgente.

Información, impulso y control.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los/as Sres. y Sras. Concejales/as la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Los expedientes estarán a disposición de los concejales en la Secretaría General de conformidad con el artículo 84 del R.O.F.

No obstante, si fuera posible, los expedientes en formato electrónico podrán consultarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. Y aquellos que todavía se encuentren en formato papel en las dependencias de la Secretaría General.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
AGUSTINA GARCIA ELEZ (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA) VIOLETA VICENTE DIAZ	ALCALDESA - PRESIDENTA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL	16/05/2023 08:36 16/05/2023 08:47



0006760742391013887076728605081a2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>